CONTRATO N° 36/2015

SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y LA FIRMA DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA" –ID N° 291.770.-

Entre la Policía Nacional - Dirección de Sanidad, domiciliada en la Avda. Mcal. López N° 1806 e/ Juscelino Kubitschek, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Inspector **CRÍSPULO EDITH SOTELO CÁCERES**, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 996.564, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **DIEST MEDICINAL S.R.L.**, domiciliada en Tte. Enciso Velloso c/ Decoud - Asunción, Tel. 525.214, RUC 80014351-5, representada para este acto por la señora **MARIA EVA MERCADO**, con Cédula de Identidad N° 4.294.361, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de adquirir medicamentos, insumos y materiales hospitalarios a ser utilizados por los profesionales especialistas del Hospital de Policía, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Diest Medicinal S.R.L.
Distribuidora de Medicamentos e Insumos
RUC: 80014351-5

CONTRATO N° 36/2015

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	2	0	0	350	30	55	99	96.941.500

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 291.770. Los rubros para esta Licitación serán asignados en el rubro: 300 Subgrupo: 350, con Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Recursos Institucionales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/15, convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones para la Dirección de Sanidad según Resolución N° 374/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 961

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

							20 - DISTR. DIEST MEDICINAL S.R.L.			
Lote N°	Item	Codigo de Catalogo	Descripcion Nivel 5	U.M.	Cant.	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
LOTE 9	1	42142531-001	Contenedor para objetos corto punzantes	UNI	1.000	Unidad	DESCART BOX	Nacional	7.950	7.950.000
			Total							**7.950.000**

Lote N°	Item	Codigo de Catalogo	Descripcion Nivel 5	U.M.	Cant.	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
LOTE 14	1	42271709-005	Canula nasal para oxigenoterapia	UNI	600	En sobre individuales	Nigus	China	6.520	3.912.000
LOTE 14	2	42271709-005	Canula nasal para oxigenoterapia	UNI	500	Unidad	Nigus	China	6.520	3.260.000
LOTE 14	3	42271709-005	Canula nasal para oxigenoterapia	UNI	1.200	En sobre individuales	Nigus	China	6.520	7.824.000
			Total							**14.996.000**

Lote N°	Item	Codigo de Catalogo	Descripcion Nivel 5	U.M.	Cant.	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
LOTE35	1	42221504-003	Cateter intravenoso periferico	UNI	3.000	Unidad	Vitromed	India	1.680	5.040.000
LOTE35	2	42221504-003	Cateter intravenoso periferico	UNI	500	Unidad	Vitromed	India	1.680	840.000
LOTE35	3	42221504-003	Cateter intravenoso periferico	UNI	4.000	Unidad	Vitromed	India	1.680	6.720.000
			Total							**12.600.000**

Lote N°	Item	Codigo de Catalogo	Descripcion Nivel 5	U.M.	Cant.	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
LOTE 58	1	42221501-001	Cateter epicutaneo	UNI	30	Unidad	Silmag	Argentina	379.800	11.394.000
			Total							**11.394.000**

Lote N°	Item	Codigo de Catalogo	Descripcion Nivel 5	U.M.	Cant.	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
LOTE 59	1	42221504-001	Cateter doble dirigible descartable	UNI	20	Unidad	Vitromed	India	26.850	537.000
LOTE 59	2	42221504-001	Cateter doble dirigible descartable	UNI	20	Unidad	Silmag	Argentina	438.800	8.776.000
			Total							**9.313.000**

Diest Medicinal S.R.L.
Distribuidora de Medicamentos e Insumos
RUC: 80014351-5

CONTRATO N° 36/2015

Lote N°	Item	Codigo de Catalogo	Descripcion Nivel 5	U.M.	Cant.	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
LOTE 60	1	42221506-001	Cateter umbilical arterial	UNI	30	En sobre individuales	Silmag	Argentina	53.850	1.615.500
LOTE 60	2	42221506-001	Cateter umbilical arterial	UNI	40	En sobre individuales	Silmag	Argentina	53.850	2.154.000
			Total							**3.769.500**

Lote N°	Item	Codigo de Catalogo	Descripcion Nivel 5	U.M.	Cant.	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
LOTE74	1	42271802-002	Mascarilla para nebulizador	UNI	400	En sobre individuales	Nigus	China	10.510	4.204.000
LOTE74	2	42271802-002	Mascarilla para nebulizador	UNI	700	En sobre individuales	Nigus	China	10.510	7.357.000
			Total							**11.561.000**

Lote N°	Item	Codigo de Catalogo	Descripcion Nivel 5	U.M.	Cant.	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
LOTE82	1	42295129-001	Dosificador de gotas	UNI	1.000	En sobre individuales	Vitro	China	15.330	15.330.000
LOTE82	2	42311505-002	Venda semi elastica	UNI	800	Unidad	Greetmed	China	4.280	3.424.000
LOTE82	3	42311505-002	Venda semi elastica	UNI	800	Unidad	Greetmed	China	4.280	3.424.000
			Total							**22.178.000**

Lote N°	Item	Codigo de Catalogo	Descripcion Nivel 5	U.M.	Cant.	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
LOTE90	1	41123403-002	Equipo Macrogotero	UNI	2.000	Sobre Individuales	FUMED	CHINA	1.590	3.180.000
			Total							**3.180.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 96.941.500.- (Guaraníes Noventa y seis millones novecientos cuarenta y un mil quinientos.-). El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deberán ser entregados hasta el 31 de diciembre de 2015 en la siguiente dirección;
Tesorería del Programa 2.2 Empleo y Protección Social, sito en Avda. Mcal. López N° 1806 esq. Kubistchek.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Tesorería 2.2 Empleo y Protección Social.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del

Diest Medicinal S.R.L.
Distribuidora de Medicamentos e Insumos
RUC: 80014251-5

contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 29 del mes de Setiembre del año 2.015.

MARÍA EVA MERCADO
C.I. N° 4.294.361
DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L.

Diest Medicinal S.R.L.
Distribuidora de Medicamentos e Insumos
RUC: 80014351-5

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CRÍSPULO E. SOTELO CÁCERES
Comisario General Inspector
Comandante Int. de la Policía Nacional